

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 291
 DE PRIMAVERA, 23/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTADORA NEW ARK LIMITADA Rut 076244740-1
 La Cantidad de \$ 229,600 DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE IMPRESORAS (4) 2 LASER Y 2 MULTIFUNCIONALES PARA LA
 IMPLEMENTACION Y EL MEJORAMIENTO SALA COMPUTACIONAL RED ENLACE
 Fecha de Pago 23/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6780	23/09/2009	229,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :264

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICO	229,600	
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		229,600
Totales		229,600	229,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	229,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		229,600
Totales		229,600	229,600



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALCALDE

Ricardo Olea Celis
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



TESORERO

Vº Bueno Tesorero

Manuel Barrera